

## Reglamento para la promoción y premiación para clientes de Popular Seguros.

Popular Seguros establece la promoción para clientes del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y para personas que no sean clientes del CFBPDC y que compren un seguro, así como, colaboradores del CFBPDC que suscriban y paguen de forma anual una póliza de Autoexpedibles de los seguros que comercializa Popular Seguros y que esté vigente al momento de la Promoción. La cual comprende el periodo entre el 1 de junio del 2022 y al 31 de agosto 2022.

ARTICULO 1: El presente reglamento tiene como objetivo la regulación de la promoción y premiación de:

1. Una Smart TV de la marca RCA, Modelo Smart TV 50" Class Led Ultra HD RC50J4K-SM.

Se detalla las imágenes con fines ilustrativas de los Smart TV.

**Imagen 1 Smart TV**



ARTICULO 2: Se entiende por Promoción, la entrega de 1 Smart TV de la marca RCA, Modelo Smart TV 50" Class Led Ultra HD RC50J4K-SM, que se realiza para premiar a los clientes que adquieran pólizas de seguros comercializados por Popular Seguros.

ARTICULO 3: Pueden participar en el concurso los clientes del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), las personas que no siendo clientes del CFBPDC obtengan un seguro y los colaboradores del CFBPDC que suscriban y paguen de manera anual una póliza de seguros Autoexpedibles que comercializa Popular Seguros en cualquiera de los siguientes canales de venta activos:

- Oficinas comerciales del Banco Popular y de Desarrollo –Comunal.
- Servicio de atención telefónica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y/o Servicio de atención telefónica del Popular Seguros.
- Página web para seguros de compra en línea [popularseguros.com](http://popularseguros.com)
- Cualquier otro canal que Popular Seguros habilite durante el tiempo de esta Promoción.

**Seguros Autoexpedibles:**

- Salud Ahora
- Oncológico Plus
- Enfermedades Graves Plus
- Vida Plus
- Vida Protegida
- Accidentes Familiar
- Comprensivo de accidentes
- Accidentes de Tránsito
- Protección Múltiple
- Funerario Plus
- Viajeros
- Estudiantil
- Tarjeta Segura
- Muévete Seguro
- Tarjeta Protegida

Y cualquier otro seguro Autoexpedible que Popular Seguros ponga a disposición de los clientes.

ARTICULO 4: La Promoción iniciará el 1 de junio del 2022 y finalizará el 31 de agosto del 2022, durante este periodo Popular Seguros llevará el conteo de los seguros adquiridos y pagados de manera anual por los clientes y que esté vigente al momento de la Promoción. Una vez finalizado este periodo Popular Seguros extrae del sistema la lista de los seguros adquiridos por sus clientes con los respectivos nombres de los adquirentes de las pólizas. La Promoción se llevará a cabo la segunda semana del mes de setiembre del 2022, y así mismo, iniciará con el proceso de contacto del ganador para coordinar la entrega que se hará efectiva la última semana de setiembre del 2022.

ARTÍCULO 5: La selección del ganador se hará de la Promoción se realizará en las oficinas de Popular Seguros, mediante tómbola electrónica y con presencia de un abogado y notario del Banco Popular quien dará fe del proceso.

ARTÍCULO 6: Cada persona tiene tantas opciones de participar en la promoción como pólizas anuales de seguro suscriba durante el periodo que abarca esta Promoción.

ARTÍCULO 7: La elección se realizará mediante el método de selección aplicación virtual, se colocarán todos los nombres correspondientes de los clientes participantes, tantas veces como hayan adquirido pólizas de seguros, lo cual quiere decir que un cliente tendrá tantas oportunidades de ganar como seguros haya adquirido, los nombres y los seguros adquiridos serán verificados previamente por el abogado y notario para la veracidad de los datos.

Al momento de seleccionar al ganador estará presente dos personeros de Popular Seguros, quiénes serán los responsables de correr la aplicación que contendrán el nombre del cliente ganador y este será verificado por el abogado y notario.

ARTICULO 8: La persona que resulte ganadora del premio establecido será contactado (a) vía telefónica y correo electrónico; y a su vez se publicará en las redes sociales y la página web de Popular Seguros. El proceso de contacto se realizará al menos 3 veces continuas durante diferentes días de la semana. Si al 3 día de intentos de contacto no se lograra contactar, Popular Seguros dará entonces como nula la premiación, quedando el premio en pertenencia de Popular Seguros para los fines que así lo destine, permitiéndosele volver a Promocionar en caso de así considerarlo pertinente.

ARTÍCULO 9: Popular Seguros no se responsabilizará por cambio o venta del premio, extravío o deterioro de estos una vez haya sido entregado, para tal efecto el cliente firmará un recibido conforme al recibir su respectivo premio.

ARTICULO 10: Cualquier aspecto no contemplado en este Reglamento, así como cualquier modificación parcial o total, será resuelto por la Gerencia Comercial de Popular Seguros.

ARTICULO 11: Este reglamento será publicado en la página web de Popular Seguros, <https://populareseguros.com/>

ARTICULO 12: En ninguno de los casos para participar en la Promoción se le solicitará al cliente información de sus números de cuenta u otros relacionados, esto por cuanto, al obtener la póliza automáticamente queda registrado para participar, entonces, se advierte a la población y clientela en general, que para participar en esta Promoción no se le estará llamando o contactando por algún otro medio para solicitarle datos personales o de sus cuentas para participar o para obtener su premio.

ARTICULO 13: Para efectos de notificación sobre esta Promoción es responsabilidad del cliente al momento de adquirir su póliza brindar datos reales de contacto, llámense estos: correo electrónico, número de teléfono y número de celular.